

¿Constitución de Nación, perdurado Imperio? Todavía Monarquía. Políticas de la reflexión en el primer constitucionalismo español

César López Rodríguez

Resumen

Resumen: El texto suspende, desde la neutralización filosófico-histórica de toda filosofía de la historia, la afinidad con los términos nucleares de la Constitución Política de la Monarquía de España (1812). Pero tampoco elude su dimensión conceptual. Expone su estatuto indiciario y factor. Y la alteridad que para nosotros constituyen. Y, en función de ello, la ilegitimidad de las lecturas liberal-nacionales contemporáneas del mismo. Se muestra su estatuto híbrido, y con ello la imposibilidad de establecer en la historia canon. Se identifica su dependencia de un orden categorial previo, y su fundamento jurisdiccional en cuando a la indisponibilidad del derecho. Este preexiste en un sentido que nos es ajeno. A tal fin se muestra una anatomía de España (antes de España), y sus *Sacra Themidis Arcana Iuris*. Se da cuenta, pues, de la precaria efectiva concordia de Jurisdicción y / en Constitución en 1812. Se pretende en todo momento, sea por concentración o por contraste, dar cuenta del estatuto reflexivo (auto-referencial) de la política moderna, y su refracción subalterna (de Dios y de la historia) en la política hispana.

Palabras clave: 1812; reflexión; jurisdicción; Constitución; anatomía.

Abstract

The text suspends, from the philosophical-historical neutralization of all philosophy of history, the affinity with the nuclear terms of the Constitución Política de la Monarquía de España (1812), without eluding its conceptual dimension. The text exposes its index and factor status, and the alterity that they constitute for us. In according to that, it shows the illegitimacy of the contemporary liberal-national readings of 1812. The text's hybrid status is shown, as well as the impossibility of establishing a canon in history. It also identifies its dependency of a previous categorical order, and its jurisdictional ground as to unavailability of right. This one pre-exists in an alien sense for us. To that end the text exposes an anatomy of Spain (before Spain), and its *Sacra Themidis Arcana Iuris*. Finally, the text shows the precarious and effective concord between Jurisdiction and / in Constitution in 1812. It is then the aim of the text, constructed by concentration or contrast, to consider the reflexive status (self-referential) of modern politics, and its subaltern refraction (of God and history) in Spanish politics.

Keywords: 1812; reflection; jurisdiction; Constitution; anatomy.